



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-026-12/04/2022

FECHA: Martes doce de abril de dos mil veintidós.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día doce de abril de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 Fracción XXXIII, 60 Fracción III, 69, 72, 76 Fracción II, 131 Fracción II, 134 Fracción I, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008"**, con fundamento en los artículos 3 Fracción XXXIII, 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracciones I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versión Pública; así como las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 11496/20, RRA 09673/20 y RRA 7502/18 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia;** misma que fue solicitada por la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2022-310 (DOPDU/SDDU/FRACC/0635/22)** de fecha ocho de abril de dos mil veintidós. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta por lo que se declara el quórum legal. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-026-12/04/2022

FECHA: Martes doce de abril de dos mil veintidós.

2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008"**, con fundamento en los artículos 3 Fracción XXXIII, 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracciones I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versión Pública; así como las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 11496/20, RRA 09673/20 y RRA 7502/18 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia;** misma que fue solicitada por la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2022-310 (DOPDU/SDDU/FRACC/0635/22)** de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, por lo que se solicita a la Secretaria de actas, dé lectura a la solicitud de Versión Pública de acuerdo a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-026-12/04/2022

FECHA: Martes doce de abril de dos mil veintidós.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz**, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del Oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2022-310 (DOPDU/SDDU/FRACC/0635/22)**: "Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo solicito a esa dirección a su digno cargo, su invaluable apoyo, para que sea sometido en la próxima sesión al comité de Transparencia, las Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008, de la coordinación de fraccionamientos, mismos que comprenden el primer trimestre del año en curso. [...]" -----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz** y con fundamento en los artículos 3 Fracción XXXIII 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracciones I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versión Pública; así como las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 11496/20, RRA 09673/20 y RRA 7502/18 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como para la elaboración de Versión Pública; se somete a consideración de los integrantes del Comité; para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales, de las **"Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008"**. -----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las **"Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008"**. -----

	CONCEPTO	DÓNDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	08 de abril de 2022
	Solicitud	Para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
	Área	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Período de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	Ampliación del Período de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	Confidencial	Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008. Espacios Eliminados 109 En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Datos del notario público y perito, número de notaría, RPP, nombre, dirección y teléfono del propietario, QR, clave catastral)
	Fundamento Legal	Artículo 116 de la LCTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; II Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-026-12/04/2022

FECHA: Martes doce de abril de dos mil veintidós.

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contienen las **“Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008”**; como lo marca el referido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, realizada por la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, mediante el Oficio **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2022-310 (DOPDU/SDDU/FRACC/0635/22)** presentado en esta Unidad en fecha ocho de abril del año dos mil veintidós.-----

Primero.- Declarar como Confidencial los datos personales que contienen las **“Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008”**, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, en los siguientes términos: -----

----- **DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL** -----

	CONCEPTO	DÓNDE
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	08 de abril de 2022
	Solicitud	Para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
	Área	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Período de Reserva	No tiene período de reserva por ser información personal
	Ampliación del Período de Reserva	No tiene período de reserva por ser información personal
	Confidencial	Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008. Espacios Eliminados 109 En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Datos del notario público y perito, número de notaría, RPP, nombre, dirección y teléfono del propietario, QR, clave catastral)
Fundamento Legal	Artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.	
Fecha de Desclasificación	No tiene período por ser información personal	

Segundo.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al titular de la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la Versión Pública de las **“Licencias de Construcción 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 014 y Régimen en Condominio 008”**, referido en el artículo 144 de la referida Ley de Transparencia, para dar cumplimiento



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-026-12/04/2022

FECHA: Martes doce de abril de dos mil veintidós.

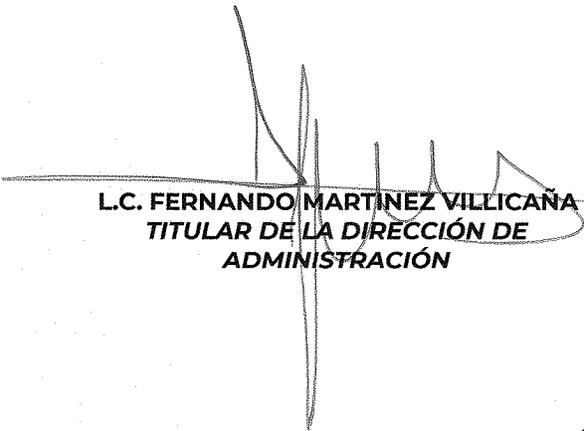
a las Obligaciones de Transparencia. -----

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de abril de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILICANA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES


ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.